INFORME DE SUPERVISÓN Y ACTA DE PAGO PARCIAL N #1 **CONTRATO No. MC-SPS-012-2022** **CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA PINTADA E INVERSIONES VALEMIA.**	
Fecha: La Pintada, Antioquia, 09 de Diciembre de 2022	
Contratista: INVERSIONES VALEMIA.	IDENTIFICACIÓN NIT. 901343819-5
Objeto Contratado: SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA LA ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR QUE PERTENECE AL PROGRAMA DEL CENTRO DÍA DEL MUNICIPIO DE LA PINTADA ANTIOQUIA, DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL BIENESTAR DE LOS PARTICIPANTES.	**-Rubros:** 2.3.2.02.01.002
Vigencia del Servicio: será desde la firma del acta de inicio, hasta 02 de diciembre o hasta agotar presupuesto.	**CDP nro. 353** del 16 de junio de 2022 **RP nro. 578** del 19 de junio de 2022
Valor aportes municipio: $15.516.000 **Valor total Contratado: $$15.516.000**	**Valor Servicio Ejecutado: $10.399.000**
Valor Desembolso Efectuados Recursos del Municipio: $ 0	**Valor a pagar según esta Acta: $10.399.000**

ESTADO FINANCIERO RECURSOS MUNCICIPIO Y GOBERNACIÓN:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$15.516.000	
VALOR ADICIÓN		$
VALOR TOTAL A PAGAR		**$10.399.000**
VALOR DESEMBOLSOS REALIZADOS		**$0**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		**$5.117.000**
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD POR SUMINISTRO NO COBRADO		$
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD POR MULTAS		0,00
SUMAS IGUALES	**$ 15.516.000**	$ 15.516.000

En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y articulo 11 de la Ley

1150 de 2007, modificado por el artículo 217 del decreto Ley 19 de 2012, en La Pintada, Antioquia, se reunieron el Secretario de Salud y Protección Social, **VICTOR RICARDO MEJIA MONTOYA,** en su condición de supervisor**,** señores**, INVERSIONES VALEMIA**, identificada con NIT No. 901343819-5, representada legalmente por el señor LEISON ANTONIO AGUALIMPIA MENDOZA., identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.329.700, quien obra como contratista y la Señora: **MARY LUZ CORRALES CHALARCA,** en calidad de Alcaldesa Del Municipio de La Pintada, Antioquia, quien obra como contratante y representante legal del municipio de La Pintada con el objeto pago parcial N#1 SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA LA ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR QUE PERTENECE AL PROGRAMA DEL CENTRO DÍA DEL MUNICIPIO DE LA PINTADA ANTIOQUIA, DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL BIENESTAR DE LOS PARTICIPANTES.” Se constato que en cumplimiento de artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el Contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativosal Sistema de Seguridad Social Integral como consta en las planillas de pago que se adjuntan en fotocopia.

Así mismo, el contratista, llevo a cabo a satisfacción las actividades contratadas en las cantidades estipuladas, según acta de supervisión y acta de PAGO PARCIAL N #1, firmada por el supervisor, Señor Víctor Ricardo Mejía Montoya, secretario de Salud y Protección Social, donde se especifica el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

Se deja constancia que el contratista no RECIBIÓ pago de anticipo, derivado de la ejecución del contrato de SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA LA ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR QUE PERTENECE AL PROGRAMA DEL CENTRO DÍA DEL MUNICIPIO DE LA PINTADA ANTIOQUIA, DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL BIENESTAR DE LOS PARTICIPANTES.” De acuerdo con las obligaciones contractuales ejecutadas a la fecha, el valor a pagar en esta acta de PAGO PARCIAL N #1 del CONTRATO N.º MC-SPS-012-2022, asciende a la suma de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS ($10.399.000) m/cte. suma sobre la cual al momento del pago en la Secretaria deHacienda del Municipio de La pintada, se efectuarán las retenciones de Ley, y por descuentos municipales, para cumplir las obligaciones tributarias a cargo del Contratista, con soporte en los certificados de disponibilidad presupuestal **CDP nro. 353 del 16 de junio de 2022** y CRP **578 del 19 de junio de 2022** Se deja constancia que el **CONTRATO No MC-SPS-012-2022.**, que se realiza el pago PARCIAL N #1 con la presente acta, no generó ningún tipo de relación laboral entre el Municipio de la Pintada, Antioquia y el Contratista.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y articulo 11 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 217 del decreto Ley 19 de 2012, SE DEJA CONSTANCIA, que se le pregunto al contratista que expresara bajo gravedad de juramento si tiene algún interés en plasmar por escrito en la presente acta de pago parcial, las divergencia, salvedades, aclaraciones, para lo cual la contratista **RESPONDE QUE NO** y con el cumplimiento del pago aquí acordado, las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo lo relacionado con el SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA LA ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR QUE

PERTENECE AL PROGRAMA DEL CENTRO DÍA DEL MUNICIPIO DE LA PINTADA ANTIOQUIA, DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL BIENESTAR DE LOS PARTICIPANTES, ANTIOQUIA. Se anexan a la presente acta, soporte de las actividades realizadas, registro fotográfico de las actividades realizadas.

Para constancia se firma la presente acta de PAGO PARCIAL N #1, por quienes en ella intervinieron en La Pintada, Antioquia a los nueve (09) días del mes de diciembre de 2022.

MARY LUZ CORRALES CHALARCA
Alcaldesa Municipal
Representante Legal
Contratante

LEISON ANTONIO AGULIMPIA MENDOZA
Contratista

VICTOR RICARDO MEJIA MONTOYA
Secretario de Salud y Protección Social
Supervisor